

CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 - 2018

TERMINOS DE CONDICIONES PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE



INFORMACIÓN GENERAL

1.- MARCO LEGAL

Mediante el Decreto 1772 de Agosto 3 de 1994, por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales, en su Artículo 1º se define como campo de aplicación a todos los afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales, organizado por el Decreto 1295 de 1994, así mismo su Artículo 3º. Selección. Los empleadores que tengan a su cargo uno o más trabajadores deben estar afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales.

La selección de la entidad administradora de riesgos profesionales es libre y voluntaria por parte del empleador.

Así mismo el artículo 24 de la Ley 1122 de 2007 indica lo siguiente: "...Afiliación de las entidades públicas al Sistema General de Riesgos Profesionales. A partir de la vigencia de la presente ley todas las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital o municipal podrán contratar directamente con la administradora de riesgos profesionales del Instituto de Seguros Sociales, de no ser así, deberán seleccionar su administradora de riesgos profesionales mediante concurso público, al cual se invitará obligatoriamente por lo menos a una administradora de riesgos profesionales de naturaleza pública. Lo dispuesto en este artículo no será aplicable a los regímenes de excepción previstos en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993...."

EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS, adjunta información general trabajadores, accidentalidad, clases de riesgo, cotización como insumo para la propuesta.

Ver anexo 2

2. OBJETO

EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS está interesado en recibir propuestas de las ARL invitadas, para el Aseguramiento de los Riesgos Laborales, de acuerdo con las condiciones contractuales y especificaciones técnicas, que se detallan en el presente documento.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 9 No. 10 - 69
Edificio Carrasquilla
Tel. (57) 8345000 Fax: (57) 8342677
E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9

3. ALCANCE CONTRACTUAL

La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) deberá prestar los servicios médicos asistenciales que se deriven de la atención de los riesgos, Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral (ATEL) con Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) propias o contratadas, acordes al nivel de complejidad de las lesiones sufridas por los colaboradores y que posean todos los servicios médicos y paramédicos requeridos para su atención. Estas IPS serán objeto de evaluación en el momento de calificar la propuesta.

Así mismo, deberá prestar servicios de prevención, promoción, asesoría, capacitación, entrenamiento y evaluación de acuerdo con el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, ejecutado en el SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

Los medicamentos derivados de una consulta o que sean de tratamiento deberán suministrarse en la IPS más cercana o centro de distribución (droguería) dentro del municipio de Agua de Dios - Cundinamarca.

Prestará además los servicios adicionales contenidos en la propuesta.

4. PARTICIPANTES

En el presente proceso de contratación pueden participar las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, cuyo objeto social corresponda a lo solicitado en la siguiente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la constitución o la ley Entidades Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera.

No podrán participar las ARL que a la fecha de presentación de la propuesta o durante el año anterior a dicha fecha, hayan sido objeto de medidas preventivas o de toma de posesión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los términos señalados en los artículos 113 y 114 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Se tiene en cuenta para el efecto de esta invitación a la ARL POSITIVA en concordancia con el artículo 24 de la Ley 1122 de 2007.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

EL SANTORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E, cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender el pago de los aportes por la administración de Riesgos Laborales de sus funcionarios, con cargo al presupuesto aprobado para el año 2018, rubro de nómina y aportes a seguridad social.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

El suscrito coordinador financiero del SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. emitió certificado donde indica que dentro del presupuesto de gastos del sanatorio de Agua de Dios E.S.E. para la vigencia fiscal de 2018, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por un Valor de Ciento Siete Millones de Pesos (\$107.000.000) en el rubro A10515 Administradoras privadas de aportes para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con el fin de asumir compromisos por concepto de pago de contribuciones inherentes a la nomina que correspondan a la administradora de riesgos laborales ARL, desde Enero hasta Diciembre de 2018.

Los contratistas asumen el costo del pago de los aportes como una de las obligaciones contractuales.

FORMA DE PAGO.

Los pagos se realizarán por número de afiliados dentro de los plazos y condiciones que establece la Ley para los funcionarios que conforman la plata de personal.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Será de como mínimo de un (1) año. La ejecución se iniciará en los términos de la Ley 1562 de 2012 y la Circular Unificada de 2004 del Ministerio de la Protección Social.

El término de permanencia mínimo se seguirá conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 776 de 2002.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato es el **SANTORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E** del municipio de Agua de Dios ubicado en el departamento de Cundinamarca.

9. REQUISITOS CONTRACTUALES Y LEGALES DE PARTICIPACION

- 9.1 Ser una Administradora de Riesgos Laborales legalmente establecida en Colombia.
- 9.2 No hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política de Colombia.
- 9.3 Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente invitación y anexar la documentación exigida.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 9 No. 10 - 69
Edificio Carrasquilla
Tel. (57) 8345000 Fax: (57) 8342677
E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9

- 9.4 Acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- 9.5 No figurar en el boletín sobre responsables fiscales vigentes expedido por la Contraloría General de la República.
- 9.6 No tener antecedentes disciplinarios de conformidad con la certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- 9.7 La ARL proponente deberá acreditar que se tiene la existencia de una sucursal o Regional en la ciudad de Bogotá, Ibagué sedes donde tenga prestación del servicio, con Personal técnico – operativo, administrativo y con autonomía.
- 9.8. Haber manifestado expresamente su interés en la participación del presente proceso de Contratación mediante comunicado escrito dirigido a SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E a los siguientes correos: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co y compras@sanatorioaguadedios.gov.co

Las ARL convocadas e interesadas en proponer, deberán acreditar los siguientes requisitos mínimos de participación en la hora y fecha límite para la presentación de propuestas del presente proceso, de lo contrario, la propuesta NO será evaluada:

ANTECEDENTES FISCALES:

El oferente, la empresa y el representante legal deben encontrarse a paz y salvo de antecedentes fiscales para investigaciones, juicios Fiscales y jurisdicción coactiva de la Contraloría General de la República. (Ley 610 de 2000 art. 60. Resolución 5149 de 2000 art. 5.

En Caso de que se presente alguna inhabilidad por parte del proponente, observada en la consulta al Sistema de información, dejará sin efecto la adjudicación del posible contrato, con las consecuencias de orden legal que ello genere.

EN CUANTO A SU CONFORMACIÓN E INHABILIDADES

El oferente podrá ser persona natural (propietaria de establecimiento de comercio), jurídica nacional, que tenga(n) por actividad comercial (si es persona natural) u objeto social (si es persona jurídica) el objeto del contrato a celebrar como consecuencia del proceso de selección y la duración de la razón social no será inferior a tres (3) años contados a partir del cierre de la convocatoria.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 9 No. 10 - 69
Edificio Carrasquilla
Tel. (57) 8345000 Fax: (57) 8342677
E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9

Presentar propuesta directamente o por intermedio de su agente comercial, mandatario o persona autorizada estatutariamente para el efecto de acuerdo con la ley.

Si el proponente o contratista apareciere incluido en los listados restrictivos de lavado de activos y financiación de terrorismo, se configurará causal inmediata de rechazo de propuesta, o de terminación del contrato, en la etapa en que se encontrará, sin que haya lugar a indemnización a cualquier título.

5

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: Para efectos de la experiencia la empresa deberá tener mínimo tres (3) años de antigüedad, contados con anterioridad al cierre de la presente convocatoria pública, de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución de la sociedad, dato que se tomará del certificado de Cámara de Comercio. En caso de persona natural, tres (3) años a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: La experiencia se acreditará presentando máximo cinco (5) contratos o certificaciones de contratos ejecutados en un ciento por ciento (100%), durante los últimos tres (3) años contados con anterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria pública, cuyo objeto guarde relación con la presente convocatoria pública.

La suma del valor de los contratos relacionados para acreditar la experiencia del proponente deberá ser igual o superior a 100 SMLMV. El valor de estos contratos deberá estar expresado en pesos colombianos.

Las certificaciones y/o contratos presentados en la oferta deben contener la siguiente información:

- a. Nombre de la persona natural o jurídica contratante
- b. Nombre de la persona jurídica certificada
- c. Objeto del contrato
- d. Valor final del contrato
- e. Fecha de iniciación y fecha de terminación (días, mes, año) o vigencia del contrato.
- f. Nombre y firma del funcionario competente para expedir la certificación o suscribir el contrato.

En caso que se relacione más de un contrato por certificación, para efectos de verificación del cumplimiento se tomará cada contrato como independiente hasta llegar al límite máximo antes señalado. En el evento que el proponente presente más certificaciones y/o contratos de los exigidos, únicamente se tendrán en cuenta los cinco (5) últimos celebrados y presentados en el original de su oferta.

El Sanatorio se reserva el derecho de comprobar la información suministrada por el proponente. Las certificaciones que no cumplan con todos los requisitos aquí exigidos, no serán objeto de evaluación.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 9 No. 10 - 69
Edificio Carrasquilla
Tel. (57) 8345000 Fax: (57) 8342677
E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9

VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento del Manual Interno de Contratación del SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E., las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación

MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. podrá modificar o aclarar los términos de condiciones de oficio o a solicitud de la parte interesada, por comunicación escrita en donde manifieste y sustente su petición. Cualquier modificación podrá hacerse durante el término de publicación del aviso.

10. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1 FECHA Y HORA LÍMITE

La propuesta deberá ser radicada en la secretaria de coordinación administrativa ubicada en el segundo piso del Edificio Carrasquilla del **Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.**, donde se registrará la fecha y hora sobre la carta de presentación en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., el día veintidós (22) de enero de 2018.

10.2 FORMA DE PRESENTACIÓN

- ✓ No se aceptarán propuestas recibidas por fax, correo electrónico o cualquier otro medio.
- ✓ Las propuestas entregadas después de las 4:00 p.m. del día veintidós (22) de enero de 2018 conforme a la hora que aparezca en la radicación y las entregadas sin radicar, serán devueltas al oferente sin abrir.
- ✓ La propuesta se presentará: escrita, foliada, en idioma español, con índice, en sobre cerrado y sellado (adjunto a la carta de presentación (**ANEXO No. 3**) que debe especificar el nombre del proponente, número de folios. El proponente sufragará todos los costos tanto directos como indirectos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. **EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.** no será responsable en ningún caso de dichos costos cualquiera que sea el resultado que se derive de este proceso de contratación.
- ✓ El proponente será responsable de analizar, de ser el caso, y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los servicios y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ La propuesta se presentará sin borrones, tachaduras o enmendaduras a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la firma del proponente o del representante legal, debidamente autorizado para ello.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

- ✓ Una vez presentada la propuesta no podrá ser adicionada, modificada o reemplazada. En caso de producirse cualquiera de éstos hechos, el **Sanatorio de Agua de Dios E.S.E** hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.
- ✓ Cada proponente solo podrá presentar una (1) propuesta.
- ✓ La propuesta debe estar firmada por el proponente. Si se trata de una persona jurídica, debe suscribirla el respectivo representante legal, con autorización legal para ello. En el evento en que la propuesta sea firmada por representante o apoderado, deberá contar con el respectivo poder otorgado en legal forma con indicación clara y precisa de las facultades conferidas y en el evento de ser otorgado a persona jurídica, debe acompañarse los documentos que acrediten su existencia y representación.

10.3 DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ESCOGENCIA DE LA OFERTA O CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en cuatro (4) secciones en carpetas separadas, que detallen los siguientes temas y en el orden que a continuación se establece:

- ✓ Información general y jurídica
- ✓ Información financiera
- ✓ Propuesta técnica
- ✓ Propuesta económica

Con su respectivo índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.

10.3.1. CONTENIDO JURÍDICO DE LA PROPUESTA: En la sección Información general y jurídica la propuesta presentada debe contener lo siguiente:

DOCUMENTOS JURÍDICOS A ENTREGAR POR EL OFERENTE:

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada conforme al modelo (**ANEXO No. 3**), donde se indicará el número total de folios, el valor total de su propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, en original, con una vigencia no superior a 30 días a la fecha de apertura de esta Invitación.
3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
4. Certificado Único Tributario- RUT actualizado y de conformidad con las normas vigentes.
5. Certificado Información Tributaria- RIT actualizado y de conformidad con las normas vigentes.
6. Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley. (**ANEXO 4**)

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

7. Certificado Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, tanto del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así).
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal como de la Firma que Representa o de la Persona Natural (en caso de presentarse así).
9. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, acreditando los requisitos contemplados en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. En caso de presentarse como persona natural debe aportar la certificación de salud y pensión como independiente.
10. Certificado de Antecedentes de la Policía. (Persona Natural y/o Representante Legal).
11. Afiliación al sistema de Pensiones y Salud (Si es persona natural deberá demostrar que se encuentra afiliado como independiente al sistema de seguridad social, no es válida la presentación de una afiliación por otra empresa, como beneficiario o la del sisben), para cada pago será necesario que el contratista demuestre que ha cancelado su seguridad social sobre el 40% del valor del contrato. Si es persona jurídica deberá aportar la certificación del Gerente o Revisor Fiscal, donde certifiquen que se encuentran a paz y salvo en seguridad social y parafiscal. **(ANEXO 5)**
12. Certificado de clasificación Registro Único de proponentes expedido por la cámara de comercio.
13. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.
14. El proponente presentará la relación de las reaseguradoras que respalden la póliza del programa de administradora de Riesgos Laborales.
15. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** El proponente debe constituir garantía de seriedad de la oferta por un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del presupuesto establecido en la convocatoria pública y con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Esta garantía se hará efectiva al proponente seleccionado cuando no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos de condiciones, a suscribir el contrato o a constituir las garantías.

10.3.2. CONTENIDO FINANCIERO: Los proponentes deberán, en la sección de Información financiera, allegar los estados financieros básicos comparativos 2015/2016 con corte a diciembre 31 de 2016; estos se aportarán con notas, dictaminados y Certificados del Revisor Fiscal y documentos relacionados así:

- ✓ Balance general. Discriminando los activos en: activos corrientes, fijos y otros activos y los pasivos en: pasivos corrientes y a largo plazo
- ✓ Estado de resultados
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Estado de cambios en la situación financiera
- ✓ Estado de flujo de efectivo.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

- ✓ Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y del Revisor Fiscal o del Contador Público independiente.

De conformidad con las normas contables vigentes los documentos solicitados en los literales anteriores deben estar debidamente certificados de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995, en las circulares externas 030 de 1998 y 037 de 2001 expedidas por la Junta Central de Contadores y en el artículo 2° del decreto 2649 de 1993 o demás normas que reglamenta la contabilidad en Colombia.

Las personas jurídicas que por ley no estén obligadas a tener revisor fiscal, para efectos de este proceso de contratación tienen la obligación de presentar sus estados financieros certificados por contador público independiente, con sustento en los libros de contabilidad debidamente diligenciados.

Es importante que el proponente antes de presentar la oferta verifique el cumplimiento de los indicadores financieros establecidos por el **Sanatorio de Agua de Dios E.S.E** en los presentes términos de condiciones así:

ENDEUDAMIENTO TOTAL: Pasivo Total / Activo Total X 100 igual o menor a 65%

CAPACIDAD DE PAGO: Activo Corriente / Pasivo Corriente igual o superior a 1.0

10.3.3. CONTENIDO TÉCNICO: El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos para presentar propuesta:

10.3.3.1 SERVICIOS DE LÍNEA DE ATENCIÓN

La ARL proponente debe contar “servicios de línea de atención “; que tenga los siguientes servicios:

- ✓ Línea de atención y los servicios que presta como: línea de atención 24 horas, Generación automática del formulario único reporte de accidentes de trabajo “FURAT”.
- ✓ Solicitud de autorizaciones
- ✓ Generación de certificaciones
- ✓ Convenios IPS (indicar las IPS)
- ✓ La ARL, debe contar con un equipo de personas que brindan apoyo para la gestión del riesgo, Servicios de Prevención, Servicios de salud y Servicios Administrativos

10.3.3.2 SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:

La ARL debe garantizar la asesoría acompañamiento en el buen desarrollo del SGSST Asesoría y apoyo en el SG-SST, actualización de Matriz de peligros y Valoración de riesgos:

- ✓ Diseño, capacitación y asesoría a miembros del COPASST

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

- ✓ Asesoría al Comité de Convivencia laboral
- ✓ Asesoría y programas en estilos de vida saludables
- ✓ Capacitaciones con certificado de formación
- ✓ Orientación en la investigación de accidentes de trabajo.
- ✓ Capacitaciones en temas varios de seguridad y salud en el trabajo

10.3.3.3 PROGRAMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

La ARL cuenta con modelos para la prevención de los Accidentes Laborales

- ✓ Programa de Riesgo Biológico
- ✓ Programa Tareas de Alto Riesgo
- ✓ Programa de formación en seguridad vial
- ✓ Programa de Riesgo Químico
- ✓ Programa enfocado en disminución de AT (caídas a nivel, orden y aseo etc.)
- ✓ Programa uso adecuado de EPP
- ✓ Y demás programas enfocados a los riesgos prioritarios identificados en la Matriz de peligros y valoración de riesgos.

10.3.3.4 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

La ARL debe contar con “Programas de Medicina Preventiva y del Trabajo” que prestara asesoría en:

- ✓ Programas de higiene industrial
- ✓ Sistema de vigilancia epidemiológica - Biomecánico
- ✓ Fomentos de estilos de vida saludables
- ✓ Programa de prevención de adicciones
- ✓ Programa de pausas activas
- ✓ Sistemas de vigilancia epidemiológica en riesgos osteomuscular, psicosocial, biológico y demás.
- ✓ Análisis de puesto de trabajo
- ✓ Y demás actividades enfocadas en la medicina preventiva.

10.3.3.5 PLAN DE EMERGENCIAS

La ARL Proponente” debe prestara asesoría y apoyo en:

- ✓ Documento de plan de emergencias
- ✓ Implementación del plan de emergencias
- ✓ Formación y capacitación de brigadas de emergencia
- ✓ Suministro de señalización

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

10.3.3.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CAPACIDAD TECNOLÓGICA

La ARL debe contar con herramientas que apoyen los diferentes programas y procesos de intervención:

- ✓ Herramienta virtual de SGSST
- ✓ Evaluación de ausentismo laboral
- ✓ Indicadores de SGSST
- ✓ Generación de reportes
- ✓ Consolidación de informes
- ✓ Software de plan de emergencias
- ✓ Herramienta de lección de Comités COPASST y Convivencia
- ✓ Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
- ✓ Capacitación virtual de riesgos prioritarios identificados
- ✓ Software de pausas activas
- ✓ Brindar la actualización permanente y oportuna en legislación y normatividad en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo para el personal encargado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo miembros del copasst entre otros.

10.3.3.7 VALORES AGREGADOS

Los valores agregados que tengan impacto en las necesidades específicas que maneja el SANATORIO DE AGUADE DIOS E.S.E.

10.3.4 PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá describir de manera detallada los valores de los servicios ofrecidos debidamente totalizados, la forma de pago y los descuentos.

El oferente deberá incluir en el valor de su propuesta la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio incluyendo honorarios, demás gastos que demande el personal a su cargo y los recursos físicos para realizar el objeto del contrato resultante de la convocatoria pública.

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano y debidamente totalizado.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. Y los gastos generados por la suscripción y legalización del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Cuando el proponente omite diferenciar el I.V.A. de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.

El valor consignado en la propuesta se mantendrá vigente durante el término de ejecución del contrato y no habrá lugar a reajustes. Una vez adjudicado el contrato, el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E podrá solicitar una mayor discriminación de los valores si lo estima necesario.

12

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

Los proponentes podrán ofertar descuentos por pronto pago dentro de la oferta económica presentada.

11. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser válida durante treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas del presente proceso de contratación, término dentro del cual el SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E, tiene previsto aceptar la propuesta, declarar desierto o dar por terminado el proceso de contratación.

12. RETIRO O MODIFICACION DE LA PROPUESTA

Las ARL proponentes invitadas NO podrán retirar, modificar o corregir su propuesta después de la fecha de presentación establecida en el cronograma.

13. CRONOGRAMA

Procedimiento	Fecha	Lugar	Hora
Apertura de la convocatoria	15 de Enero de 2018	Secretaría de coordinación administrativa	8:00 a.m.
Publicación en página web del SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. e invitación a ARL seleccionadas por la ENTIDAD obligatoriamente Positiva A.R.L	15 al 19 de Enero de 2018	Invitación ARL Positiva Pagina web: www.sanatorioaguadedios.gov.co	
Observaciones a los términos de condiciones	15 al 17 de Enero de 2018	Las ARL invitadas deberán remitir las observaciones que consideren necesarias a los Correos validados	07:00 a.m. a 1 p.m.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 9 No. 10 - 69
Edificio Carrasquilla
Tel. (57) 8345000 Fax: (57) 8342677
E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9

		compras@sanatorioaguadedios.gov.co gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co	
Respuesta a observaciones de los términos de condiciones	Hasta el 18 de Enero de 2018	Gerencia del sanatorio de Agua de Dios y Comité de Apoyo Contractual	7:00 a.m. a 5:00 p.m.
Manifestación de interés para participar en la convocatoria	19 de Enero de 2018	Las ARL invitadas deberán remitir las manifestaciones de interés en la forma establecida en esta invitación a los Correos validados compras@sanatorioaguadedios.gov.co gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Entrega de propuestas de las ARL interesadas	El día 20 al 22 de Enero de 2018	Oficina de la secretaria de coordinación administrativa segundo piso, Edificio Carrasquilla.	7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Cierre de la convocatoria	22 de Enero de 2018	Secretaria de coordinación administrativa	4:00 p.m.
Evaluación de las propuestas	23, 24 y 25 de Enero de 2018	Secretaria de la Coordinación Administrativa del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. y Comité de Apoyo Contractual	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Publicación y Divulgación del informe de evaluación Y Selección de la ARL	26 Enero de 2018	Página web: www.sanatorioaguadedios.gov.co	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Observaciones a la evaluación	29 de enero de 2018	Oficina de coordinación administrativa segundo piso, Edificio Carrasquilla.	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Respuesta a las observaciones de las ARL frente a la selección	30 de enero de 2018	Oficina de coordinación administrativa gerente@sanatorioaguadedios.gov.co subgerente@sanatorioaguadedios.gov.co	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Adjudicación de Contrato	01 de Febrero de 2018	Gerencia del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.	

14. FACTORES DE ESCOGENCIA O EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El **SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.** Los días 23, 24 y 25 de Enero de 2018 en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. por medio del Comité de Apoyo Contractual conformado para el efecto, hará los estudios del caso y el análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta para ello los criterios de selección objetiva establecidos en estos términos de condiciones y en el Acuerdo 10.03.02 de junio 5 de 2014, por el cual se adopta el Manual Interno de Contratación del Sanatorio.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, necesarios para la comparación de propuestas servirá de título suficiente para la inadmisión jurídica y/o no cumplimiento técnico y financiero de los ofrecimientos hechos, según lo establecido en los presentes términos de condiciones.

El procedimiento y los criterios de evaluación, serán los establecidos en estos términos de condiciones. La evaluación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes,

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. no quedará obligado a aceptar una propuesta por el hecho de haberla abierto.

Serán objeto de verificación de cumplimiento: la capacidad administrativa, la capacidad operacional, el cumplimiento en otros contratos con objetos similares; sin embargo estos **NO PODRÁN SER CRITERIOS CALIFICABLES**.

14.1 PUNTAJES: Para efecto de la selección objetiva se tendrán en cuenta, sobre un máximo de **100 PUNTOS** posibles, los siguientes criterios y puntajes:

14.1.1. EVALUACIÓN JURÍDICA: En la evaluación jurídica se determinará si el proponente y los documentos de contenido jurídico cumplen o no con los requisitos legales establecidos en esta convocatoria pública. A esta evaluación **NO** se le asignará puntaje, su resultado será **ADMITIDA O INADMITIDA**. La propuesta que sea **ADMITIDA** será sometida a la evaluación **FINANCIERA**.

14.1.2. EVALUACIÓN FINANCIERA: Para realizar esta evaluación se debe aportar la información anotada para verificar los antecedentes financieros del oferente y el cumplimiento de los indicadores financieros señalados en el punto 10.3.2., de los presentes términos de condiciones.

APORTAR ESTOS DOCUMENTOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

Los proponentes que no presenten unos estados financieros acordes para la ejecución del contrato o que no cumplan con los indicadores mínimos previamente establecidos por **SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.**, será calificada como **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE** y no se evaluarán en ningún otro aspecto.

14.1.3. EVALUACIÓN TÉCNICA: La evaluación técnica de las propuestas se efectuará siempre y cuando supere la evaluación financiera y será calificada **COMO CUMPLE O NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**. La evaluación técnica de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos solicitados, por lo cual es requisito indispensable adjuntar toda la información que permita su análisis. La evaluación técnica se hará con base en lo siguiente: **(Anexo 1)**

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE (MAXIMO 60 PUNTOS)
Servicios de Línea de Atención	10 puntos

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 9 No. 10 - 69
Edificio Carrasquilla
Tel. (57) 8345000 Fax: (57) 8342677
E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9

Servicios de Promoción y Prevención	10 puntos
Programas de Seguridad industrial	10 puntos
Programas de Medicina Preventiva y del trabajo	10 puntos
Plan de emergencias	10 puntos
Servicios Administrativos y Capacidad tecnológica	10 puntos

14.1.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA: Se asignará máximo de **TREINTA (30) PUNTOS** así:

Valor de la Propuesta: En este aspecto se evaluará el valor propuesto por los oferentes. La propuesta que presente el menor valor obtendrá el máximo puntaje que será de VEINTE (20) puntos y para las demás se determinará de acuerdo con la siguiente equivalencia: $MENOR\ VALOR \times 20 / VALOR\ EN\ ESTUDIO$.

El Sanatorio de Agua de Dios ESE verificará aritméticamente los resultados consignados para constatar que el valor de la propuesta no supere el presupuesto oficial de la convocatoria pública. De superar el valor de la disponibilidad presupuestal, la propuesta será evaluada como NO COMPLE ECONOMICAMENTE.

14.1.5. VALORES AGREGADOS: El valor agregado propuesto se calificará otorgando **DIEZ (10) puntos**.

Se refiere a los valores adicionales a los productos o servicios básicos tenidos en cuenta dentro de la evaluación técnica.

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate, éste se resolverá teniendo en cuenta los siguientes criterios y orden:

- ✓ Los valores agregados tendrán que estar cobijados por las normas vigentes y para este criterio la entidad podrá objetar los valores agregados que considere tienen impacto en cuanto a su necesidad específica.
- ✓ Servicios para los empleados que beneficien su estado de salud y su seguridad
- ✓ Servicios de información periódica al empleador en todos lo relacionado con la seguridad y salud de sus trabajadores.
- ✓ De persistir el empate, el SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E determinará el ganador a través del sistema de balota. Este sistema consiste en introducir en una bolsa, un número de balotas igual al número de oferentes empatados, de color azul una de ellas y las demás de color blanco. Se comenzará a sacar una (1) en una (1) y a quien le corresponda la balota de color azul será el favorecido.

16. DECLARATORIA DE DESIERTA

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 9 No. 10 - 69
Edificio Carrasquilla
Tel. (57) 8345000 Fax: (57) 8342677
E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9

Dentro del término fijado para la adjudicación **SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.** podrá declarar desierta la presente convocatoria pública mediante acta motivada, suscrita por gerencia cuando no se presente propuesta alguna o ninguna cumpla con las condiciones señaladas en los presentes términos de condiciones impida la selección objetiva o por conveniencia institucional.

17. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Dentro de los plazos propuestos, el Sanatorio efectuará las comparaciones de los diferentes ofrecimientos recibidos a través de los funcionarios designados, aplicando los criterios y las calificaciones que se enuncian en el aparte respectivo del presente documento; la evaluación contemplará los aspectos jurídico, técnico, financiero y económico. El contrato será adjudicado al proponente que cumplidos los requisitos exigidos en los términos de condiciones, su propuesta resulte favorable para el Sanatorio, con base en los estudios de evaluación, análisis y comparación de las propuestas presentadas y de acuerdo con la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada factor de evaluación.

18. DEL CONTRATO

18.1 OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE EL PROPONENTE SI LE ES ADJUDICADO EL CONTRATO OBJETO DE ÉSTE PROCESO DE SELECCIÓN

En el evento de ser adjudicado el contrato el proponente, además de las obligaciones generales que se encuentren reguladas por las normas vigentes, las establecidas en otros apartes de estos términos de condiciones y los que el contrato mismo implica, se comprometerá en especial a:

1. El contratista deberá afiliar al Sistema de Seguridad Social Integral, Salud, Pensiones y Riesgos laborales, a cada uno de los trabajadores en y desde el momento en que éstos inician la prestación del servicio en las instituciones adscritas al Sanatorio. dicha afiliación se mantendrá durante todo el tiempo en que permanezcan en su labor con el Sanatorio. Para verificar el pago oportuno de tales aportes, el contratista remitirá mensualmente al interventor designado para el desarrollo del contrato, la constancia de pago, y la relación de los respectivos trabajadores. Igualmente deberá certificar el pago de los parafiscales cuando a ello haya lugar; de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Amparar por su cuenta los riesgos de incapacidad y seguridad social de las personas a través de los cuales prestan sus servicios.
3. En cumplimiento a la Circular 02 de 2002 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cada Proponente deberá presentar una propuesta técnica y de gestión de prevención y promoción.
4. La ARL deberá proporcionar los equipos y herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de las actividades que requieran sus profesionales asignados para la asesoría, coordinación y ejecución

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

de los diferentes programas y actividades bajo la dirección de la Unidad de Seguridad Social del Sanatorio.

5. La ARL deberá cumplir los compromisos pactados dentro de los cronogramas elaborados conjuntamente con el Sanatorio.
6. El Contratista deberá proceder en todas las actuaciones objeto del contrato con la calidad, oportunidad y flexibilidad que exija o requiera el desarrollo de los diferentes programas y actividades para el control de los riesgos ATEP, cuya coordinación estará a cargo del Sanatorio.
7. En caso de presentar algún inconveniente en la prestación de la asesoría por parte de los profesionales, el Sanatorio solicitará el cambio de dicha persona y la ARL asignará nuevo profesional.
8. La ARL con la que se celebre el contrato deberá respetar los derechos de autor en todos los estudios e investigaciones que se deriven del objeto del mismo y en tal sentido se compromete a cumplir las condiciones que el Sanatorio establezca para cada caso. De igual modo, la ARL procederá en lo relacionado con el manejo de la imagen y signos distintivos de acuerdo con las directrices que en tal sentido determine El Sanatorio.
9. La ARL deberá relacionar las horas-año del profesional que se encargará de coordinar todas las actividades que se desarrollaran en el Sanatorio, tales como: Capacitación, actividades de Medicina del Trabajo, Psicología, Higiene y Seguridad, Reconocimiento de accidentes de trabajo, pago de prestaciones económicas y asistenciales, seguimiento y Auditoria a pacientes hospitalizados y/o tratamientos prolongados y/ o en procesos de rehabilitación.
10. La ARL, deberá presentar informes Bimensuales de gestión y al final de la vigencia que contenga:
11. Actividades realizadas con indicadores gerenciales de cumplimiento y cobertura.
12. Indicadores de impacto por cada uno de los programas y actividades desarrolladas.
13. Informe de siniestralidad discriminado por Unidades, cargos, vigencias, tosas, costos, tendencias y relación de pagos.
14. El sanatorio de Agua de Dios E.S.E. verificara, constatará que el contratista tenga documentado el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y de las personas que lo asesoran o asisten en seguridad y salud en el trabajo quienes deben tener licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente y aprobar el curso virtual de (50) horas.
15. Las demás necesarias para el correcto desempeño del objeto contractual.

18.2 PRESUPUESTO OFICIAL: El Sanatorio cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el contrato resultante de esta convocatoria pública por valor de **Ciento Siete Millones de Pesos (\$107.000.000)**

18.3 SUPERVISIÓN: La Supervisión del contrato resultante de esta convocatoria pública será realizado por la Gerente Doctora Esperanza Inés Rojas Gutiérrez quien haga sus veces de representante del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

18.4 GARANTÍA: expedida por Compañía de Seguros debidamente autorizada para operar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del Contrato: Para garantizar los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las multas y la cláusula penal por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y seis (6) meses más.

b) De calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios: Se exigirá para precaver las eventualidades en que uno o varios de los bienes contratados, no reúnan las especificaciones o calidades exigidas en la contratación o que no sean aptos para los fines que fueron contratados. Su cuantía no será inferior al veinte por ciento (20%) del contrato y su vigencia será mínimo de doce (12) meses contados a partir del recibo o aceptación final.

c) Responsabilidad Civil Extracontractual: Para asegurar el pago de los perjuicios que EL CONTRATISTA ocasione a terceros por la ejecución de las obligaciones pactadas en el contrato por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (En este caso el Hospital evaluará la viabilidad de si puede aceptarse una póliza que el contratista ya tenga constituida de manera general con el mismo riesgo)

El monto de la garantía se repondrá cada vez que en razón de las multas impuestas el mismo se disminuyese o agotará.

Las pólizas deberán ser entregadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

18.5 CLAUSULAS EXORBITANTES: a) **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** El contrato resultante del presente proceso quedará sujeto a las disposiciones que sobre interpretación, modificación y terminación unilaterales consagra la Ley 80 de 1993, en sus artículos 14 al 18 y las demás normas concordantes y complementarias, las cuáles se aplicarán de acuerdo con las circunstancias que se presenten. b) **CADUCIDAD.** EL SANATORIO podrá declarar caducado el contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA y por las causales previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993. La caducidad del contrato, si fuere el caso será decretada por resolución motivada del SANATORIO, y contra ella procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su notificación. Ejecutoriada la resolución que decreta la caducidad se dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre y se procederá de inmediato a su liquidación.

18.6 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

a. MULTAS: En caso de mora en el cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del Contrato, EL CONTRATISTA pagará al Sanatorio, multas diarias y sucesivas del cero punto uno por ciento (0.1%) las cuales se causarán desde la fecha en que debió cumplirse la obligación hasta su cumplimiento efectivo, sin que la sumatoria de las multas supere el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. En caso de que El Contratista no cumpla sus obligaciones dando lugar a que la sumatoria de las multas supere ese porcentaje, se dará aplicación a la cláusula penal conforme al literal siguiente. Si el Contratista cumple con las obligaciones antes de que se supere el 20% aludido, el Supervisor certificará este hecho y El Sanatorio podrá cobrar las multas causadas por la mora en el cumplimiento.

b. PENAL PECUNIARIA: EL CONTRATISTA, se obliga a pagar al SANATORIO una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzcan a favor del Sanatorio y que se deriven del contrato en su texto general. PARAGRAFO: El Contratista autoriza desde ya AL SANATORIO a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a multas o cláusula penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondientes a multas o Cláusula Penal Pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento al CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

LOS PROPONENTES PODRÁN CONSULTAR LOS TERMINOS DE CONDICIONES A PARTIR DE LA FIJACIÓN DEL AVISO DE INVITACION Y TOMAR COPIAS A SU CARGO RECLAMÁNDOLOS EN FORMA GRATUITA. ADEMÁS, PODRÁN CONSULTARSE EN LA PÁGINA WEB DEL SANATORIO:

www.sanatorioaguadedios.gov.co

Para todos los efectos legales, el aviso de Convocatoria Pública del cual hace parte el presente documento de TERMINOS DE CONDICIONES se fija en un lugar público del 15 al 19 de Enero de 2018.

Firmado en Original
ESPERANZA INES ROJAS GUTIERREZ
GERENTE

Prepararon:

Sara María Ávila - Bregeth Galeano Góngora
Helda Inés Carrillo Acosta: Abogada externa

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 9 No. 10 - 69
Edificio Carrasquilla
Tel. (57) 8345000 Fax: (57) 8342677
E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9

ANEXO N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

**"ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E."
VIGENCIA - 2017**

Las condiciones relacionadas a continuación son consideradas **básicas, obligatorias y mínimas requeridas por SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E** Si en la propuesta se omite o restringe una o varias de estas condiciones, el proponente será calificado como **"NO CUMPLE" Y SERÁ RECHAZADO**

SERVICIOS DE LINEA DE ATENCION	
ITEM	
Línea de atención y los servicios que presta como: línea de atención 24 horas, Generación automática del formulario único reporte de accidentes de trabajo "FURAT"	
Solicitud de autorizaciones	
Generación de certificaciones	
Convenios IPS (Indicar las IPS)	
La ARL, debe contar con un equipo de personas que brindan apoyo para la gestión del riesgo, Servicios de Prevención, Servicios de salud y Servicios Administrativos	
SERVICIOS DE PROMOCION Y PREVENCION	
ITEM	
Diseño, capacitación y asesoría a miembros del COPASST	
Asesoría al Comité de Convivencia laboral	
Asesoría y programas en estilos de vida saludables	
Capacitaciones con certificado de formación	
Orientación en la investigación de accidentes de trabajo	
Capacitaciones en temas varios de seguridad y salud en el trabajo	
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
Programa de Riesgo Biológico	
Programa Tareas de Alto Riesgo	
Programa de formación en seguridad vial	
Programa de Riesgo Químico	
Programa enfocado en disminución de AT (caídas a nivel, orden y aseo etc.)	
Programa uso adecuado de EPP	
Y demás programas enfocados a los riesgos prioritarios identificados en la Matriz de peligros y valoración de riesgos	
PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	
ITEM	
Programas de higiene industrial	
Programa de prevención de adicciones	
Sistema de vigilancia epidemiológica - Biomecánico	
Fomentos de estilos de vida saludables	
Sistemas de vigilancia epidemiológica en riesgos osteomuscular, psicosocial, biológico y demás.	
Programa de pausas activas	
Y demás actividades enfocadas en la medicina preventiva.	
PLAN DE EMERGENCIAS	
ITEM	
Documento de plan de emergencias	
Implementación del plan de emergencias	
Formación y capacitación de brigadas de emergencia	
Suministro de señalización	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLOGICOS	
ITEM	
Herramienta virtual de SGSST	
Evaluación de ausentismo laboral	
Indicadores de SGSST	
Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos	
Capacitación virtual de riesgos prioritarios identificados	
Software de pausas activas	
Generación de reportes	
Consolidación de informes	
Brindar la actualización permanente y oportuna en legislación y normatividad en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo para el personal encargado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo miembros del copasst entre otros	
Software de plan de emergencias	
Herramienta de lección de Comités COPASST y Convivencia	
VALORES AGREGADOS	
ITEM	
Los valores agregados que tengan impacto en las necesidades específicas que maneja el SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	
Se otorgará el máximo puntaje asignado para cada una de ellas al oferente que las presente en mejores términos a los solicitados y se calificarán las demás en forma proporcional y descendente.	

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Aseguradora: _____

Carrera 9 No. 10 - 69

Edificio Carrasquilla

Tel: (57) 8345000 Fax: (57) 8342677

E-mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

www.sanatorioaguadedios.gov.co

Agua de Dios –Cundinamarca Colombia

República de Colombia

NIT. 890.680.014-9



MINSALUD

Anexo

INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD.

RAZON SOCIAL	SANATORIO DE AGUA DE DIOS	
NIT	890680014	
CIUDAD	AGUA DE DIOS	
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	
DIRECCION	CRA 9 #10-69	
TELEFONO	834-50-00	
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.	
CLASE DE RIESGO	I,II,III,V	
NUMERO DE TRABAJADORES	PLANTA	271
	CONTRATO	72
	TOTAL	
NUMERO DE ACCIDENTES REPORTADOS AÑO 2017	47	
NUMERO DE ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL (Casos nuevos y antiguos)	4	
APORTE MENSUAL APROXIMADO POR ARL POR TRABAJADORES DEPENDIENTES	Entre 8.517.600 y 8.852.400	
APORTE MENSUAL APROXIMADO POR ARL POR TRABAJADORES INDEPENDIENTES	\$1.296.000	

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 9 No. 10 - 69
Edificio Carrasquilla
Tel. (57) 8345000 Fax: (57) 8342677
E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9

ANEXO No. 3

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

_____ (Lugar y Fecha)

Señores

SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

Bogotá D.C.

Asunto: PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIO DE SELECCIÓN DE LA ASEGURADORA DE RISGOS LABORALES ARL DEL **SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE**

Respetados señores:

Al presente tiene por objeto ofrecer al **SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.** (detallar el bien, servicio u obra que se ofrece)

Así mismo, el (los) suscrito (s) declara(n) que:

- Tengo (tenemos) el (los) poder (es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, me comprometo totalmente¹ (o) comprometo a la(s) firma(s) que legalmente represento². De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la (s) siguiente (s) persona(s)³ en representación de la(s) firma(s)⁴:

NOMBRE: _____

CEDULA: _____

CARGO: _____

NOMBRE DE LA FIRMA: _____

- ◆ He estudiado cuidadosamente los documentos de los términos de referencia y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- ◆ He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

1 En caso de ser persona natural el proponente
2 En caso de ser persona jurídica el proponente
3 Hasta aquí la frase si es persona natural
4 Finalizar la frase si es persona jurídica

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

- ◆ No me encuentro incurso en ninguna causal de INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD establecida en el manual Interno de Contratación de **EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.** en concordancia con la Ley 80 de 1993 por el cual se adopta el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- ◆ El término de validez de nuestra propuesta es de _____ () meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- ◆ El Régimen al que pertenezco o pertenece la persona jurídica que represento es:

En la eventualidad de que me sea adjudicado el objeto del contrato en la convocatoria de la referencia me comprometo a:

- ✓ Establecer y presentar oportunamente al **SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.** las garantías contractuales que se pacten
- ✓ Realizar, dentro del plazo máximo que fije **SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.**, todos los trámites necesarios para la firma y legalización
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones de los términos de referencia correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.
- ✓ Cumplir con los plazos establecidos por **SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.** para la ejecución del objeto del contrato.

Atentamente,

Firma de la(s) persona(s) autorizadas

Nombre completo
Dirección Comercial
Teléfono

Anexo(…) folio

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 9 No. 10 - 69
Edificio Carrasquilla
Tel. (57) 8345000 Fax: (57) 8342677
E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9

ANEXO N° 4

24

**MODELO
MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA DE INHABILIDAD**

----- identificado con cédula de ciudadanía N° ----- de ----- y (para personas Jurídicas) obrando en calidad de representante legal de la empresa ----- con Nit N° -----, manifiesto bajo la gravedad de juramento no encontrarme incurso, NI EL SUSCRITO NI LA EMPRESA QUE REPRESENTO, en ninguna causal de INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD establecidas en la Constitución Política, en el Estatuto de Contratación Pública y demás leyes vigentes que regulen la materia.

FIRMA

IDENTIFICACIÓN No.

En calidad de _____

Ciudad y Fecha

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 9 No. 10 - 69
Edificio Carrasquilla
Tel. (57) 8345000 Fax: (57) 8342677
E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9

ANEXO Nº 5

**MODELO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

25

Yo _____, identificado con _____ No.
_____ de _____, en mi calidad de
_____ de la empresa _____ con
N.I.T. No. _____ (en adelante la empresa) manifiesto bajo la
gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de
entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y
riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados
por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas
promotoras de Salud -E.P.S.-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –A.R.P.-,
Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar –I.C.B.F.- y Servicio Nacional
de Aprendizaje – SENA-.

FIRMA

IDENTIFICACIÓN No.

En calidad de _____

Ciudad y Fecha

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el representante Legal de la empresa o por el Revisor fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 9 No. 10 - 69
Edificio Carrasquilla
Tel. (57) 8345000 Fax: (57) 8342677
E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9



MINSALUD

Anexo 6
FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR

DATOS DEL PROVEEDOR					
PERSONA JURIDICA <input type="checkbox"/>			PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/>		
Nombre o denominación social:			NIT:		
			RUT:		
E-mail para notificaciones:		Ciudad:		Teléfono fijo:	
				Teléfono móvil:	
Dirección/ Domicilio principal:			Código CIU:		
Página web de la empresa:					
Número de empleados:					
Nombre del contacto:					
Tipo de Empresa: Pública <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/>		Actividad económica:			
REPRESENTANTE LEGAL	Primer apellido:				
	Segundo apellido:				
	Nombre(s):				
	Documento de identidad	de P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/>		No.	
		Lugar de expedición:		Fecha de expedición: DD / MM / AA	
	Nacionalidad:	Fecha de nacimiento: DD / MM / AA		Lugar de nacimiento:	
IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE SEAN PROPIETARIOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE MÁS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL (En caso de ser necesarios más espacios, los mismos deberán anexarse al presente formato)					
¿Posee prácticas de responsabilidad social? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> . En caso afirmativo, describa en qué ámbito: Laborales y Derechos Humanos <input type="checkbox"/> Ambientales <input type="checkbox"/> Comunidad y Sociedad <input type="checkbox"/> Prácticas con Clientes <input type="checkbox"/> Prácticas con Proveedores <input type="checkbox"/> Gobierno Corporativo <input type="checkbox"/> Otras:					
Denominación social o nombre completo	Tipo de identificación	No. de identificación		% de participación	
	P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>				
	P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>				
	P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>				
	P.P. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>				

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

		NIT <input type="checkbox"/>					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA (persona jurídica)							
Patrimonio (Pesos):				Pasivos (Pesos):			
Activos (Pesos):				Egresos mensuales (Pesos):			
Ingresos mensuales (Pesos):				Otros ingresos (Pesos):			
Concepto/otros ingresos:							
Régimen IVA: Común <input type="checkbox"/> Simplificado <input type="checkbox"/> Gran contribuyente <input type="checkbox"/> No responsable <input type="checkbox"/> Beneficiario Ley 1429 de 2010 <input type="checkbox"/> Auto retenedor <input type="checkbox"/> (En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:)							
Declarante de renta: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Régimen general <input type="checkbox"/> Régimen especial <input type="checkbox"/>							
Nombre de entidad financiera donde tiene la cuenta:							
<hr/>							
OPERACIONES INTERNACIONALES (persona jurídica)							
¿Realiza transacciones en moneda extranjera? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿En caso afirmativo señalar que tipo de transacciones? <input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Exportaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Préstamos <input type="checkbox"/> Envío y/o Recepción de Giros <input type="checkbox"/> Pago de Servicios <input type="checkbox"/> Transferencias <input type="checkbox"/> Otras ¿Cuál? _____							
¿Posee productos financieros en el exterior y/o cuentas en moneda extranjera? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, indique:							
Tipo de producto	No. del producto	Entidad	Monto	Moneda	Ciudad	País	
DOCUMENTOS A ADJUNTAR							
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.							X
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.							X
Una (1) copia del documento de identidad del representante legal.							X
Estados financieros con corte al último año, debidamente firmados por el contador público o el revisor fiscal y el representante legal.							X
Declaración de renta del último año							X
DECLARACIONES							
Protección de datos financieros y personales: Con la suscripción de este documento, autorizo al SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. , para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.							
Origen de los recursos: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal							

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...

Carrera 9 No. 10 - 69
Edificio Carrasquilla
Tel. (57) 8345000 Fax: (57) 8342677
E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
www.sanatorioaguadedios.gov.co
Agua de Dios –Cundinamarca Colombia
República de Colombia
NIT. 890.680.014-9

de mis actividades, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro en ninguna lista restrictiva como la lista OFAC o similares, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Instituto se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

ESPACIO PARA HUELLA

Firma

Nombre:

P.P. C.C. C.E. T.I. No.

Fecha de firma : DD / MM / AA

VERIFICACIÓN

Hora:	Fecha: <u>DD / MM / AA</u>	Lugar:
-------	----------------------------	--------

Nombre del funcionario responsable:

P.P. C.C. C.E. T.I. No.

Firma:

Cargo:

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Si No

OBSERVACIONES

... Un Hospital Humano con Responsabilidad Social ...